

Memorando Nro. MDG-VDI-SDM-DCM-2021-1956-M

Quito, D.M., 22 de octubre de 2021

PARA: Sra. Mgs. Veronica Alexandra de la Rosa Ramos
Directora de Administración del Talento Humano, Encargada

ASUNTO: Para articulación y cumplimiento de sentencia de la Corte Constitucional N° 2120-19-JP/21 para cumplimiento.

De mis consideraciones:

Con un cordial y atento saludo, por medio de la presente y en referencia al memorando Nro. MDG-VDI-SDM-DCM-2021-1956-M de 06 de octubre de 2021, suscrito por el Sr. Ing. Paul Enrique Navarro Herdoiza, Director de Control Migratorio, Encargado, en el cual pone en conocimiento: *“memorando Nro. MDG-CGJ-2021-0967-MEMO de 29 de septiembre de 2021, suscrito por el Abg. Teo Balarezo Cueva COORDINADOR GENERAL JURÍDICO en la cual en la parte pertinente indica: “(...) Hago de su conocimiento la sentencia N° 2120-19-JP/21 de 22 de septiembre de 2021, suscrito por el Dr. Hernán Salgado, Presidente la Corte Constitucional del Ecuador; que en parte pertinente manifiesta: i) Realice las investigaciones internas necesarias para determinar la responsabilidad administrativa de los servidores encargados del control migratorio que impidieron el ingreso de Diego, Endri, y de su hermano mayor Enderson. El Ministerio de Gobierno informará en el plazo de 30 días a la Corte sobre las investigaciones realizadas (...)”*.

En relación a lo ordenado por la Corte Constitucional del Ecuador, me permito poner en su conocimiento la sentencia N° 2120-19-JP/21, para que se dé estricto cumplimiento a lo que establece el litera i), y una vez realizado lo solicitado se remita un informe correspondiente en un lapso de 72 horas, de esta manera cumplir con el término estipulado por la Coordinación Jurídica”.

Por lo expuesto anteriormente, me permito solicitar a usted comedidamente se autorice y disponga a quien corresponda, se analice lo expuesto, y se de cumplimiento a la sentencia N° 2120-19-JP/21 de 22 de septiembre de 2021, en el litera i). y se informe a esta dirección.

Adicional adjunto expediente para su conocimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Paola del Pilar Tayo Mora
DIRECTORA DE SERVICIOS MIGRATORIOS

Referencias:

- MDG-VDI-SDM-DCM-2021-1956-M

Anexos:

- mdg-cgaf-da-gdca-2021-8165-oficio-1.doc
- mdg-cgj-2021-0967-memo_(4).pdf
- 2120-19-jp_auto_seleccion.pdf
- mdg-vdi-sdm-dcm-2021-1956-m_(4).pdf
- expediente Nro 1
- expediente Nro 2
- expediente_compressed-3.pdf
- expediente_compressed-40025517001634932835.pdf

Memorando Nro. MDG-VDI-SDM-DSM-2021-5819-M

Quito, D.M., 22 de octubre de 2021

- expediente_compressed-5.pdf
- expediente_compressed-6.pdf
- expediente_compressed-7.pdf
- expediente_compressed-8.pdf
- expediente_compressed-9.pdf

Copia:

Sr. Ing. Juan Francisco Loaiza Montero
Subsecretario de Migración

Sr. Ing. Paul Enrique Navarro Herdoiza
Director de Control Migratorio, Encargado

Srta. Ing. María Carolina Alcivar Muñoz
Analista de Control Migratorio 2

Srta. Denisse Lissette Peñafiel Medina
Técnico de Turno Migratorio

dp